

# Día mundial contra la Trata.

## 30 de julio de 2020. El Salvador

A pesar de que son muchos los países que poseen leyes nacionales en la lucha contra la trata de personas siguiendo los protocolos establecidos por las Naciones Unidas, el tráfico sigue siendo una realidad.

### La realidad de la Trata en El Salvador <sup>1</sup>:

- Los traficantes de personas explotan víctimas nacionales y extranjeras en El Salvador, y los traficantes explotan víctimas de El Salvador en el extranjero.
- Las ONG informan que el perfil sociodemográfico de los traficantes implica un rango de edad 18 a 45; suelen ser de la misma nacionalidad que sus víctimas, generalmente tienen un nivel educativo ligeramente superior a sus víctimas, algunos traficantes que completan una educación que es equivalente a estudios universitarios.
- Los traficantes explotan a mujeres, hombres, niñas y niños en tráfico sexual dentro del país; menores sin padres, mujeres adolescentes y personas LGBTI, especialmente transgénero corren un riesgo particular.
- Los traficantes a veces explotan sus propios hijos y familiares.
- Casos recientes de trata han involucrado pandillas con el pretexto de empleo doméstico para atraer a las mujeres al matrimonio forzado.
- Algunas mujeres y hombres que fueron víctimas de trata anteriormente, posteriormente ingresan a formar parte de la red de tráfico de personas.
- Los traficantes explotan a adultos y niños salvadoreños en trabajo forzoso en agricultura, servicio doméstico, mendicidad y la industria textil.
- Explotan a hombres, mujeres, niños y niñas de países vecinos, particularmente Nicaragua, Guatemala, y Honduras: en tráfico sexual y trabajo forzado construcción, servicio doméstico, o el sector informal.
- Reclutan víctimas en las regiones del país con altos niveles de violencia y obligan a las víctimas y sus familias a través de amenazas de violencia.
- Las pandillas reclutan, secuestran, entrenan, arman y someten activamente a niños para trabajo forzoso en actividades ilícitas, incluidos asesinatos, extorsiones y tráfico de drogas.
- Obligan a las mujeres, personas LGBTI y niñas para proporcionar servicios sexuales, en algunos casos para miembros de pandillas encarcelados, así como obligados a proporcionar servicio doméstico, y cuidado de niños para los hijos de pandilleros.
- Los traficantes explotan hombres, mujeres, niños y niñas salvadoreños en tráfico sexual y trabajo forzoso en Guatemala, México, Belice y los Estados Unidos.
- Los traficantes explotan a algunos salvadoreños que migran irregularmente a Estados Unidos en trabajos forzados, actividades criminales forzadas, y tráfico sexual en ruta o al llegar.
- Explotan a algunos migrantes latinoamericanos, sudamericanos, africanos y asiáticos que transitan El Salvador a Guatemala y América del Norte en tráfico sexual y laboral.
- Los traficantes están utilizando cada vez más las redes sociales y plataformas de mensajería para atraer a las víctimas.
- La corrupción y complicidad, incluso dentro de los agentes de la ley, el sistema penitenciario y el gobierno local, permanecieron como un obstáculo significativo para los esfuerzos de aplicación de la ley.

### Examinamos a continuación que hizo el gobierno:

El país está haciendo cosas positivas:

- La Ley Especial Contra la Trata de Personas de 2014 continúa vigente y se aplica.
- Se han logrado más investigaciones de redes de trata.
- Hay más enjuiciamientos y condenas: en 2019, las autoridades procesaron a nueve individuos (ocho por tráfico sexual, uno por trabajo forzado), y condenado a 12 personas (tres por tráfico sexual y nueve por matrimonio forzado).
- Aumentado el número de fiscales para trabajar en los casos de tráfico.
- Se aprobó la Ley Especial de Migración y Extranjerías que incluyó una subsección sobre trata de personas; esta ley otorgó la residencia a víctimas de trata con múltiples permisos de entrada y salida por un período inicial de hasta a dos años con la opción de ampliar.

<sup>1</sup> Con base en el INFORME DE TRATA DE PERSONAS. JUNIO 2020. Publicado por el Departamento de Estado de los EE.UU. (págs. 195-198) obtenido en el sitio web: <https://clck.ru/PqTsa>

### **A pesar de los avances mencionados, hay aspectos negativos a destacar:**

- No dar servicios de albergue adicionales para todas las víctimas.
- No haber incrementado servicios especializados para adultos, niños y víctimas LGBTI.
- No se implementó procedimientos para identificar de manera proactiva a las víctimas entre grupos vulnerables, incluidos niños detenidos por actividades ilícitas relacionadas con pandillas y migrantes irregulares que regresan a El Salvador, siguiendo enfoques centrados en la víctima durante las investigaciones y procedimientos penales.
- No se reforzó los esfuerzos para investigar, enjuiciar y condenar a los traficantes, especialmente por trabajo forzado, incluyendo actividad criminal forzada.
- No asignó los fondos y personal adecuados para la aplicación de la ley y los esfuerzos de enjuiciamiento.
- No aumentar los esfuerzos para capacitar a los jueces sobre la ley contra la trata.
- No hacer cumplir las leyes que castigan a contratistas laborales locales por prácticas ilegales que facilitan la trata, tales como reclutamiento fraudulento y tarifas excesivas por migración o colocación laboral.
- No haber reformado la ley contra la trata de personas de 2014 para incluir una definición de trata de personas compatible con el derecho internacional.
- No realizó investigaciones penales y enjuiciamientos exhaustivos de presunta complicidad de funcionarios de instituciones del Estado en delitos de trata.
- No haber desarrollado un nuevo plan de acción nacional para combatir la trata de personas para el período 2020 y más allá.
- No se desarrolló un sistema de gestión de casos para mejorar la recopilación, intercambio y análisis de datos relacionados con casos de trata.
- No se ampliaron las medidas de prevención para las poblaciones objetivo particularmente vulnerable a la trata.

### **También examinamos que hace la sociedad:**

La sociedad salvadoreña organizada ha respondido desde sus propias posibilidades, es así como existe una amplia gama de organizaciones con trabajo de prevención, acompañamiento psico social y legal a las víctimas de Trata. Destacamos, el Observatorio Latinoamericano sobre Trata de personas y Migración, Capítulo el Salvador en el que participan organizaciones como Save The Children, ORMUSA, ASMUJERES, UPAM, LA RED RAMÁ, entre otras. Mención especial merece la intervención de la RED RAMÁ de la JPIC-CONFRES, una red de la vida Religiosa, presente en los países de Centroamérica y que forma parte de la red mundial contra la Trata de personas TALITHA KUM. En El Salvador hace un trabajo fundamentalmente preventivo en escuelas, grupos juveniles, comunidades, grupos de mujeres.

### **El llamado del Papa Francisco para este año<sup>2</sup>:**

La trata, constituye una violación injustificable de la libertad y la dignidad de las víctimas, dimensiones constitutivas del ser humano deseado y creado por Dios, por lo que debe considerarse un crimen de lesa humanidad. Mucho se ha hecho, no obstante, ante un fenómeno tan complejo como oscuro, como la trata de seres humanos, es esencial asegurar la coordinación de las diversas iniciativas pastorales, tanto a nivel local como internacional. Las estructuras de las Iglesias locales, las congregaciones religiosas y las organizaciones católicas están llamadas a compartir experiencias y conocimientos y a unir sus fuerzas en una acción sinérgica que concierna a los países de origen, tránsito y destino de las personas objeto de trata.

### **Hacemos un llamado energético a luchar por un país libre de Trata.**

#### **Red Clamor, Capítulo El Salvador. Integrada por:**



Suscrito en San Salvador, Julio 2020.